Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Idem

Venido a Mandar, que el D.r D.n Pedro de Molina
y Arauzon se halla administrando los derechos de la
aduana. Sobre que se le servirio desde luego y que se le
Pague su sueldo. Y Madelante con prohibicion abrio
Carta sobre lo que se le pide, Cuya Con forma. Segun el
Proximo de Hag.d Tenjo Virtud de Abrio el D.r D.n Pedro
de Molina de la ad.ma y desde entonces D.n Fran.co
de Prado se dio la probidencia n.ra para el cobro de los
que se causan en dicha aduana y hamirando su exercicio
se dave el Anotacion a la parte interesada en el Ayun
tam.to. Esta vez Embio nombram.to para servir los
cargos de ella procedente en el Ayun.to al D.r D.n Fran.co Felix de
que fue de la Aguila Alegre. a ocupar. Conocida Arzes
pedo de Haver parecido a la mayor parte de Capitulares
Ayun.to que es de mas beneficio en la adm.ma
de dicho D.n Fran.co Felix por el servicio de Jesu Xp.o
cieron Suplicio al D.r D.n Fran.co Gomez de Fuenmo
yor. Y Aquien admitiere este nombram.to Sirvase de
Para representar lo que con Orden de los pas. Para sirve
mas conveniente. En fuera Ordenen y hecho el Pedo.
de Mandar se dive Mr.do al Ayun.to en fuera. Para que